

## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERNA

### Extracto Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado /Res. Exta. 2188 de 2019

**ARTÍCULO 61°:** Los estudiantes recién ingresados a la universidad podrán solicitar transferencia de carrera durante el primer mes de iniciado el periodo académico mediante una solicitud a la Dirección de Pregrado de la Facultad.

**ARTÍCULO 62°:** Podrá solicitar transferencia de carrera el estudiante que haya cursado el primer nivel de su carrera a la Dirección de Pregrado, o su equivalente, de la Facultad a la que se encuentra adscrita la carrera de destino

### Identificación del Estudiante:

<b>Matrícula</b>			
<b>Nombre Estudiante</b>			
<b>Mail</b>		<b>Celular</b>	

<b>Nombre Carrera de Origen</b>		<b>Código</b>	
<b>Carrera a la que solicita Transferencia</b>		<b>Código</b>	

### Documentación a Presentar:

Si ingresaste el año 2021	
	Informe de Dirección de Registro Académico Estudiantil, Cupo en carrera de destino

Si eres estudiante de Curso Superior	
	Ficha de Avance Curricular
	Certificado de No Deuda

### Indicar las Asignaturas a Convalidar (sólo si eres estudiante de curso superior)

Asignatura Origen			Asignatura a Convalidar			Convalida
Código	Nombre Asignatura	Nota	Código	Nombre Asignatura	Nota	SI / NO

Fecha de Solicitud: dd/mm/aaaa

### Información Importante

*Si el estudiante tiene Beneficios para financiamiento de arancel y/o becas de mantención es su responsabilidad contactarse con la Dirección de Desarrollo Estudiantil para analizar su situación.*